

## SISTEMA DE CAMBIO DE GRUPO CURSO ACADÉMICO 2025-26

La Comisión de Ordenación Académica de la E.T.S. Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, en reunión celebrada con fecha 21 de mayo de 2025, establece el procedimiento de **cambio por permuta** como sistema general de cambio de grupos.

## 1. CAMBIO POR PERMUTA – Procedimiento general de cambio de grupo

## 1.1. Potenciales solicitantes y definición del cambio de grupo por permuta.

Podrá solicitar el cambio de grupo por permuta, cualquier estudiante de las diferentes titulaciones de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

Los cambios de grupo **se realizarán asignatura por asignatura mediante** *permuta*, es decir, dos estudiantes de la misma titulación intercambian sus respectivos grupos en las asignaturas (matriculadas) que acuerden.

Cada estudiante puede tener una o varias parejas de permuta, teniendo que presentar una solicitud por cada pareja de permuta (lógicamente, las distintas solicitudes involucrarán diferentes asignaturas).

Este sistema garantiza al estudiante con pareja de permuta la concesión del cambio de grupo en aquellas asignaturas para las que presente la solicitud pertinente.

## 1.2. Plazos de Presentación

- Plazo general: del 9 al 31 de julio y del 1 al 5 de septiembre de 2025.
- Solo para parejas de permuta en las que, al menos, una de las partes implicadas haya ampliado matrícula: del 12 al 30 de enero de 2026.

No se concederá ninguna solicitud presentada fuera de estos plazos, salvo los casos obligados por normativa.

## 1.3. Procedimiento

Delegación de Alumnos habilitará una plataforma para la búsqueda de parejas de permuta<sup>1</sup> a la que se accede a través de <u>permutas.eii.us.es</u>

Para cualquier consulta relacionada con la plataforma de permutas debe contactar con Delegación de Alumnos a través del correo electrónico <u>delegacion etsii@us.es</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Plataforma de Permutas ha sido desarrollada por Francisco José Anillo Carrasco y Daniel Dorante Sánchez como Trabajo Fin de Máster tutorizado por la Prof<sup>a</sup>. María del Carmen Romero Ternero.



Desde la propia plataforma de permutas se podrá cumplimentar el formulario de solicitud de permutas. También puede descargarse el formulario desde la página web del Centro y cumplimentarlo sin hacer uso de la plataforma desde el siguiente enlace:

https://www.informatica.us.es/index.php/cambio-de-grupo

El formulario de permuta debe ser cumplimentado y firmado con Certificado Digital<sup>2</sup> por las dos personas solicitantes<sup>3</sup> (que intercambian docencia).

Se presentarán tantas solicitudes como parejas de permuta se tengan. No se debe adjuntar ninguna otra documentación.

No se concederá ninguna solicitud que no se ajuste al procedimiento de permuta establecido, salvo los casos obligados por normativa.

## 1.4. Forma de presentación de solicitudes

Una vez cumplimentadas y firmadas, las solicitudes deberán remitirse de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del <u>Registro de la Administración General del Estado</u>, por una de las personas solicitantes, indicando como destinatario (usar buscador) "Universidad de Sevilla" y poniendo en asunto el nombre del centro "Para E.T.S. de Ingeniería Informática".

Asimismo, podrá entregarse de cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el art. 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Nótese que muchas asignaturas harán uso de la Plataforma de Enseñanza Virtual desde el inicio, lo que motiva que se recomiende encarecidamente no tramitar solicitudes de permuta que no sean estrictamente necesarias y, en la medida de lo posible, no apurar hasta el final del plazo su tramitación, pues podría derivar en la interrupción temporal del acceso a las asignaturas en la Plataforma de Enseñanza Virtual.

https://firmaelectronica.gob.es/ciudadanos/cosas-deberias-saber/aplicaciones-firma

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para firmar la solicitud en PDF con certificado digital puede utilizar, por ejemplo, la aplicación Autofirma, herramienta realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Puede descargarla y obtener información sobre ella en la siguiente dirección:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el caso de que alguno de los solicitantes sea menor de edad, se permitirá la firmar manual.



## 1.5. Resolución

La resolución definitiva se publicará en la web del Centro aproximadamente el 24 de septiembre de 2025, aunque se hará efectiva en el sistema en los días posteriores a la presentación de la solicitud, de manera que podrá ser comprobada la efectividad de la permuta en su expediente de SEVIUS mucho antes de la publicación.

## 2. CAMBIO DE GRUPO (SIN PERMUTA) – Sólo bajo las circunstancias descritas a continuación

Tras el plazo de solicitud de cambio por permuta, tendrán opción a solicitar cambio de grupo (sin permuta) el estudiantado que se encuentre en las situaciones que se recogen en la sección 2.1. Para ello se debe atender estrictamente a los plazos, procedimientos y forma de presentación descritos en los apartados siguientes.

## 2.1. Potenciales solicitantes

Únicamente tendrá opción a solicitar cambio de grupo (sin permuta), para aquellas asignaturas para las que no se haya encontrado pareja de permuta en el procedimiento general descrito en el apartado 1, el estudiantado que se encuentre en las siguientes situaciones:

- Estudiantes que tengan solapamiento horario, exclusivamente entre asignaturas de las titulaciones adscritas al Centro.
- Estudiantes con Necesidades Especiales. Téngase en cuenta que el Título IV del Reglamento General de Estudiantes de la US, recoge que se tendrán presente para la elección de grupo y turno o en la solicitud de cambio de grupo sólo los casos siguientes:
  - Estudiantes con discapacidad que acrediten estar comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Artículo 28).
  - Estudiantes deportistas de alto nivel o alto rendimiento<sup>4</sup>, calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (Artículo 32).

La solicitud de cambio de grupo (sin permuta) **no garantiza la concesión de cambio**, salvo en los casos obligados por normativa.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Los deportistas federados **no** están contemplados en la normativa como deportista de alto nivel o alto rendimiento.



## 2.2. Plazos

Los plazos para solicitar cambio de grupo (sin permuta) en los casos expuestos en el apartado 2.1 son:

- Plazo general: del 5 al 12 de septiembre de 2025.
- Plazo de ampliación de matrícula: del 12 al 30 de enero de 2026 (sólo se podrá solicitar cambio de grupo de asignaturas matriculadas en este período o de asignaturas que den lugar a solapamiento horario con las matriculadas en este período).

No se concederá ninguna solicitud presentada fuera de estos plazos, salvo los casos obligados por normativa.

## 2.3. Procedimiento

La solicitud de cambio de grupo (sin permuta) deberá realizarse siguiendo los pasos indicados a continuación:

- 1. Cumplimentar Formulario PRE-Solicitud Cambio Grupo
  - Enviar una respuesta del formulario por cada conjunto de asignaturas con mismo grupo de destino solicitado.

Ejemplo:

Estudiante con solapamiento horario que desea solicitar los siguientes cambios de grupo:

Curso /Asignatura	Grupo original (del que se ha matriculado)	Grupo de destino (al que solicita el cambio)
1º / Cálculo		
Infinitesimal y	G1	G3 o G4
Numérico		
1º/ Fundamentos de	C1	G3 o G4
Programación	31	
1º/ Estructura de	(1	G2
Computadores	51	
2º / Arquitectura de	()	G4
Computadores		-

En este ejemplo tendría que enviar 3 respuestas distintas del Formulario:





- Primera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de las dos asignaturas de primero que quiere cambiar a los grupos G3 o G4
- Segunda respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de primero que quiere cambiar al G2.
- Tercera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de 2º.

Acceso a Formulario PRE-Solicitud Cambio de Grupo

En el <u>Anexo I</u> puede consultar un ejemplo de cómo cumplimentar el Formulario PRE-Solicitud Cambio de Grupo.

- Imprimir como PDF todos los correos electrónicos que recibirá en su cuenta US como *Resguardo* de cada respuesta del Formulario enviada y combinarlos en un único PDF<sup>5</sup>. En el <u>anexo II</u> dispone de un ejemplo sobre cómo imprimir un correo electrónico.
- 3. Rellenar una única solicitud de cambio de grupo, en la que se incluyan los cambios de todas las asignaturas que desee solicitar, para las que habrá cumplimentado el formulario de PRE-Solicitud de Cambio de Grupo previamente. En particular, la persona solicitante debe indicar el motivo por el que solicita el cambio de grupo, especificando el solapamiento horario, si fuese el caso.

Puede descargar el formulario de solicitud de cambio de grupo sin permuta en el siguiente enlace:

https://www.informatica.us.es/index.php/cambio-de-grupo

4. Tramitar la solicitud de cambio de grupo presentando la solicitud de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del <u>Registro de la Administración General del Estado</u>, indicando como destinatario (usar buscador) "Universidad de Sevilla" y poniendo en asunto el nombre del centro "Para E.T.S. de Ingeniería Informática". También sería válida la presentación de la solicitud según cualquiera de las formas descritas en el punto 1.4 del presente documento.

Recuerde que con la solicitud debe adjuntar:

- Un único PDF que contenga todos los correos de Resguardo de respuestas al formulario PRE-solicitud de Cambio de Grupo enviadas.
- En el caso de **Necesidades Especiales** deberá **incluir documentación acreditativa de su situación.** Si hubiese solicitado previamente (para el curso

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para combinar varios PDFs en uno solo puede utilizar cualquiera de las opciones ofertadas online de manera gratuita. Si no conoce ninguna, puede realizar una búsqueda de los términos 'unir PDFs' en su navegador.



25/26) la condición de Estudiante con Necesidades Académicas Especiales a la Secretaría del Centro, bastará con indicarlo en la instancia, ya que constará en su expediente académico.

## 2.4. Resolución

Las solicitudes presentadas serán estudiadas por la Subdirección de Ordenación Académica por orden de presentación bajo las siguientes premisas:

- Los cambios de grupo no deben generar o aumentar una posible descompensación en el número de personas matriculadas de los distintos grupos de una asignatura ni debe desequilibrar la ratio de estudiante por subgrupo de laboratorio en cada asignatura, por tanto, la presentación de esta instancia no implica en ningún caso la concesión de cambio de grupo. Por ello, se recomienda al estudiantado que siga el sistema general de permuta descrito en el apartado 1 que es el único que garantiza el cambio de grupo en las asignaturas deseadas.
- Se priorizará el cambio al grupo con menor número de estudiantes matriculados de entre los que permitan al estudiante tener un horario compatible en cada asignatura. Así, se puede dar el caso de que se le asigne grupos distintos en asignaturas distintas y en turnos distintos (mañana y tarde).
- No se concederá ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, salvo los casos obligados por normativa.
- No se concederán cambios de grupos que no estén motivados por solapamiento horario (exclusivamente entre asignaturas de las titulaciones adscritas en el Centro) o por necesidades especiales debidamente justificadas.



## Anexo I

Ejemplo de cómo enviar respuesta de Formulario PRE-Solicitud de cambio de grupo:



#### Empezar ahora

## Procedimiento Solicitud Cambio de Grupo

- Rellene una respuesta de formulario distinta por cada conjunto de asignaturas para el que solicitar cambio a un mismo grupo de destino (tras cumplimentar el formulario, pulse 'enviar otra respuesta' tantas veces como sea necesario para cubrir el espectro de asignaturas para los que tiene interés en cambiar de grupo).
- 2. Por cada respuesta del formulario enviada, **recibirá un correo electrónico en su cuenta US** que servirá de resguardo de cada respuesta.
- 3. Imprima en pdf el correo que servirá de resguardo.
- 4. Entregue, dentro del plazo establecido para tal fin, una instancia-solicitud de cambio de grupo a través de Registro General. Adjunte en la solicitud los PDFs de todos los correos-resguardo de respuesta que haya enviado.
- Si la solicitud de cambio de grupo se debe a Necesidades Especiales, debe incluir la documentación acreditaba de su situación junto con la instancia que entregue por Registro

Puede ver más detalles del procedimiento en la web de la ETSII.

Recuerde que los formularios no tiene validez hasta que entregue por Registro la solicitud de cambio de grupo en el plazo establecido.





Datos Personales	
1. Apellidos * 🗔	
Apellidos	
2. Nombre *	
Nombre	
Motivo	
3. Motivo de la solicitud del cambio * 🛛 🖓	
Solapamiento horario entre asignaturas de la titulación	
Estudiante con Necesidades Especiales	

## Estudiante con solape horario

- 4. Enumere todos los solapamientos horarios consecuencia de su matrícula.
  - Si necesita cumplimentar varios formularios para registrar todos los cambios de grupo que pretende solicitar, es suficiente con que indique todos los solapamientos en el primer formulario.

### Ejemplo de cómo indicar los solapamientos:

- 1° FP -2° ADDA lunes 8:30
- 1º IMD 2º IISSI1 martes 10:40 y jueves 12:40
- 2° MD 3° GC jueves 8:30

#### \* 🗔

Indicar todos los solapamientos horarios con asignaturas de la su titulación siguiendo el formato del ejemplo.

Si ya ha indicado los solapamientos en una respuesta de formulario anterior puede indicar:

Información proporcionada en una respuesta anterior

No siendo necesario repetir los solapamientos.









8. Marque sólo asignaturas de 1º IS para las que solicita cambio a un mismo grupo de destino (el grupo de destino se indica en la siguiente pregunta).

Si se encuentra en uno de los siguientes casos:

- Tiene asignaturas de este mismo curso para las que desea solicitar cambio a otro grupo distinto
- Tiene asignaturas de otro curso para el que desee solicitar cambio a otro grupo

pulse *enviar otra respuesta* tras enviar la respuesta en curso para cumplimentar otra respuesta de formulario para ese bloque de asignaturas.

Administración de Empresas	
Álgebra Lineal y Numérica	
Cálculo Infinitesimal y Numérico	
Circuitos Electrónicos Digitales	
Stadística	
Estructura de Computadores	
Fundamentos de Programación	
Fundamentos Físicos de la Informática	
Introducción a la Matemática Discreta	
0. Course de destine de 10.15 ( source el successité el sourchie)	
<ul> <li>Grupo de destino de 1º IS (grupo al que solicita el cambio)</li> <li>Puede seleccionar varias opciones</li> </ul>	
* C	
Grupo 1	
Grupo 2	
Grupo 3	
Grupo 4	



#### 10. Observaciones:

- Si seleccionó una única opción, puede indicar otras opciones de menor interés, pero que preferiría antes de mantener el grupo actual, en el caso de no ser viable el cambio al grupo seleccionado.
- Si seleccionó varias opciones, puede indicar el orden de preferencia.

Puede indicar sus preferencias, por ejemplo: Podría indicar que prefiere el grupo 4 al grupo 3, si fuese posible.

## Confirmación: Debe entregar solicitud a través de Registro de la US

#### 11. LEA ATENTAMENTE e indique que comprende que:

- 1. **Debe rellenar una respuesta de formulario distinta por** cada **conjunto de asignaturas** para el que solicitar cambio **a un mismo grupo de destino** (tras cumplimentar el formulario, pulse 'enviar otra respuesta' tantas veces como sea necesario para cubrir el espectro de asignaturas para los que tiene interés en cambiar de grupo).
- Por cada respuesta del formulario enviada, recibirá un correo electrónico en su cuenta US que servirá de resguardo de cada respuesta.
- 3. Imprima en pdf el correo que servirá de resguardo.
- 4. Entregue, dentro del plazo establecido para tal fin, una instancia-solicitud de cambio de grupo a través de Registro General. Adjunte en la solicitud los PDFs de todos los correos-resguardo de respuesta que haya enviado.
- 5. Si la solicitud de cambio de grupo se debe a **Necesidades Especiales**, debe **incluir la documentación acreditaba** de su situación **junto con la instancia** que entregue por Registro.

# Recuerde que los formularios no tiene validez hasta que entregue por Registro la solicitud de cambio de grupo en el plazo establecido.

- \* 🗔
- 🔘 Sí
- 🔵 No



#### 12. Política de protección de datos:

Se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Form Pre-Solicitud Cambio Grupo curso 25/26", que tiene como finalidad "Gestionar consultas y encuestas realizadas por los distintos centros, unidades, órganos etc. de la Universidad de Sevilla, con el fin de obtener la información necesaria para la mejora de los servicios, actividades, y fines de la Universidad de Sevilla". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <a href="https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/ratencuestas.pdf">https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/ratencuestas.pdf</a>

Marque la casilla correspondiente y envíe la respuesta si consiente participar en este procedimiento de solicitud de cambio de grupo bajo la política de protección de datos informada. \* 🛛 🖓



## Volver a Procedimiento



# Anexo II

Ayuda sobre cómo imprimir en PDF un correo electrónico:

- 1. Abrir el correo electrónico que desea imprimir
- 2. Buscar la opción "Imprimir", por ejemplo:
  - **Gestor de correo web:** En la esquina superior derecha del correo, haz clic en "Más" (tres puntos) y luego en "Imprimir".
  - Aplicación de escritorio: Selecciona "Archivo" > "Imprimir".
- 4. **Ajustar opciones de impresión:** En la ventana de impresión, seleccionar una impresora pdf, si no tienes la opción, puedes agregar una.
- 5. Imprimir: Haz clic en "Imprimir".

1
Otras acciones de respu
🗑 Eliminar
🖂 Marcar como no leído
☐ Marcar
Personalizar acciones
(? Denunciar
🗇 Imprimir 🔪
~ 20
30

Figura1: Pasos para imprimir correo electrónico desde correo web





Figura 2: Pasos para imprimir correo electrónico desde escritorio

Volver a Procedimiento